

- 1990 02

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVADr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

N.R.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA DE AUMENTO En la ciudad de San
7 DE CAPITAL Y REFORMA Francisco de Quito,
8 DE ESTATUTOS DE LA COM- Capital de la Repú-
9 PAÑIA TURGAL TURISMO GA- blica del Ecuador,
10 LAPAGOS CIA. LTDA.- hoy día Martes vein-
11 CUANTIA: S/. 1'500.000,00 ticuatro de Marzo-
12 Dí 3 Copias.- de mil novecientos
13 ochenta y siete,-
14 ante mi, el Nota-
15 rio Vigésimo Octa-
16 vo de este Cantón,
17 doctor Juan del Po-
18 zo Castrillón, comparece: el señor don Carlos Pa-
19 checo Beltrán, en su calidad de Gerente General de-
20 la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., con
21 forme consta de la copia certificada del nombramien-
22 to que se acompaña a la presente escritura como do-
23 cumento habilitante.- El compareciente es de na-
24 cionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad,
25 de estado civil casado, mayor de edad, capaz para
26 contratar y contraer cualesquier clase de obliga-
27 ciones, a quién de conocerle doy fe, y me pide ele-
28 var a escritura pública el contenido de la siguien

I

1 te minuta que hoy me presenta y que dice como si-

2 gue:- S E Ñ O R N O T A R I O :- En el Regis-

3 tro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase in-

4 corporar una que contiene un Contrato de Reforma

5 de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía

6 TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., que se otorga

7 al tenor de las siguientes cláusulas;- P R I M E

8 R A :- C o m p a r e c i e n t e :- Concorre al

9 otorgamiento del presente instrumento el señor Car

0 los Pacheco Beltrán, de estado civil casado, de -

11 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta -

2 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General

3 de la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.,

4 según lo justifica el nombramiento que se acompaña

5 y que forma parte de esta Escritura.- S E G U N -

6 D A :- A n t e c e d e n t e s :- A).- Mediante

7 Escritura Pública otorgada ante el Notario Público

8 del Cantón Quito, doctor Miguel Altamirano Arellano

9 (Notario Décimo Tercero), el veinte y tres de -

0 Mayo de mil novecientos ochenta y seis se consti-

1 tuyó la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.,

2 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can-

3 tón el siete de Agosto de mil novecientos ochenta

4 y seis.- B).- La Junta General de Socios de la

5 Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., en su

6 sesión extraordinaria y universal celebrada el quin

7 ce de Enero de mil novecientos ochenta y siete, re

8 solvió autorizar al Gerente General de la Compañía

L

-0000 03



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., para que com-
2 parezca al acto de Reforma de Estatutos y Aumento
3 de Capital de la Empresa.- T E R C E R A :- A u
4 m e n t o d e C a p i t a l :- Con los ante-
5 cedentes expuestos, la Compañía TURGAL TURISMO GA
6 LAPAGOS CIA. LTDA., debidamente representada por
7 su Gerente General, tiene a bien aumentar su Capi-
8 tal Social, como en efecto lo realiza en un millón
9 quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00), así-
10 como reformar sus estatutos sociales de la misma,
11 autorizado en la resolución tomada en la Junta Ge-
12 neral Extraordinaria y Universal de Socios, del quin-
13 ce de Enero de mil novecientos ochenta y siete, cuya
14 copia se adjunta.- C U A R T A :- F o r m a d e
15 p a g o :- Conforme consta en la copia del acta
16 de la Junta General Extraordinaria y Universal de-
17 Socios de la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA.
18 LTDA. celebrada el quince de Enero de mil novecien-
19 tos ochenta y siete, se desprende que los socios
20 de la Empresa aceptaron y autorizaron para que el
21 señor Carlos Pacheco Beltrán, aumente su capital -
22 social en la cantidad de un millón quinientos mil
23 sucres, valor que se cancela de la siguiente manera:
24 novecientos ocho mil sucres en especie mediante el
25 aporte de bienes que pertenecen al señor Carlos -
26 Pacheco Beltrán; y, en lo que se refiere al saldo,
27 esto es, la cantidad de quinientos noventa y dos mil
28 sucres el señor Carlos Pacheco Beltrán cancelará-

I

en un año que se contará desde el momento que se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón de Quito.- Los bienes que el señor Carlos Pacheco Beltrán aporta con el fin de perfeccionar el Aumento de Capital en referencia han sido avaluados y aceptados por los restantes socios de la Empresa, los mismos que han aceptado expresamente tal aporte y avalúo respondiendo por ello ante terceros y la Compañía solidariamente según lo determina la Ley de Compañías.- El detalle de los bienes con su avalúo, que se aporta, es el siguiente:-----

1 Archivador de cuatro gavetas, tamaño oficio, color café.- S/.	45.000,00
1 Biblioteca de cuatro divisiones, color habano.	45.000,00
1 Caja para dinero, color tomate	8.000,00
1 Sillón Secretaria, cuatro patas, color amarillo.-	25.000,00
1 Mueble modular especial para caunter, de 3 módulos de 1.20 x 0.60, color caoba con tableros forrados con fórmica.-	120.000,00
2 Sillas espera, modelo ejecutivo, color caoba, corrosil negro.	18.000,00
1 Mueble especial porta folletería, con diecisiete divisiones, de 1.98 x 0.27 x 0.69	42.000,00



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1	1 Escritorio auxiliar con	
2	cinco servicios 1.10 x 0.54	
3	color caoba, con vidrio, ✓	S/. 23.000,00
4	1 Papelera de dos servicios,	
5	color caoba, ✓	5.000,00
6	1 Papelera revistera, color -	
7	caoba, -	3.000,00
8	1 Mesa especial, porta equipo	
9	de comunicación, color cao-	
10	ba, tablero de fórmica, ✓	15.000,00
11	1 Radio Transceiver portable	
12	VHF/FM, portable, modelo -	
13	FM-17, N°11-481, marca FU-	
14	RUNO ELECTRIC CO. LTD., in-	
15	cluye cargador, ✓	120.000,00
16	1 Máquina de escribir eléctri-	
17	ca, marca OLYMPIA, modelo-	
18	WERKE-AG, E-R12. S.7227907, ✓	115.000,00
19	1 Máquina de escribir eléctri-	
20	ca, marca IBM, modelo 82,C.G.C.N.	
21	N°33372251/0062-78, S.82-26-0434769, ✓	180.000,00
22	1 Radio reloj, marca SONY, SO-	
23	LID STATE DIGIMATIC, siete-	
24	transistores AM-FM, modelo	
25	TEM-C480W, ✓	24.000,00
26	1 Teléfono marca ERICSSON, -	
27	color plomo, ✓	10.000,00
28	1 Teléfono marca ITT, color -	

71

1	blanco	S/. 10.000,00
2	1 Aspiradora marca ELECTROLUX	
3	modelo ZB90, serie " A ",	
4	N-S 4202235/-	100.000,00
5	Total valor bienes aportados	
6	de parte del señor Carlos Pa-	
7	checo Beltrán.-	S/. 908.000,00
8	Para los efectos legales correspondientes el apor-	
9	tante, esto es, el señor Carlos Pacheco Beltrán,	
10	expresamente manifiesta que transfiere el dominio	
11	de los bienes antes indicados en favor de la Com-	
12	pañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., perfec-	
13	cionando de esta manera la parte que corresponde al	
14	Aumento de Capital en especie; y, el saldo, esto es,	
15	los quinientos noventa y dos mil sucres, será can-	
16	celado por el señor Carlos Pacheco Beltrán, en un	
17	plazo de un año, contado a partir de la inscripción	
18	del presente instrumento en el Registro Mercantil.-	
19	Q U I N T A :- R e f o r m a d e E s t a t u	
20	t o s :- En concordancia con el presente Aumento	
21	de Capital acordado, se reforma los Estatutos So-	
22	ciales de la Compañía, en los siguientes términos:	
3	Modifícase EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SO	
4	CIALES, por el siguiente: " EL CAPITAL SOCIAL DE	
5	LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES DE SUCRES, dividido	
6	en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES cada-	
7	una, distribuido de la siguiente manera:- el señor	
8	Carlos Pacheco Beltrán un mil novecientas partici-	



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

paciones sociales de un mil sucres; la señora Silvana Janneth Pacheco Beltrán, cincuenta participaciones de un mil sucres y el señor Rigoberto Pacheco Beltrán cincuenta participaciones de un mil sucres, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital, que a continuación se detalla.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO ESPECIE	POR PAGAR	
Carlos Pacheco B.	400.000	1'500.000	908.000	592.000	1.900
Silvana Pacheco B.	50.000	---	---	---	50
Rigoberto Pacheco B.	50.000	---	---	---	50
TOTAL:	500.000	1'500.000	908.000	592.000	2.000

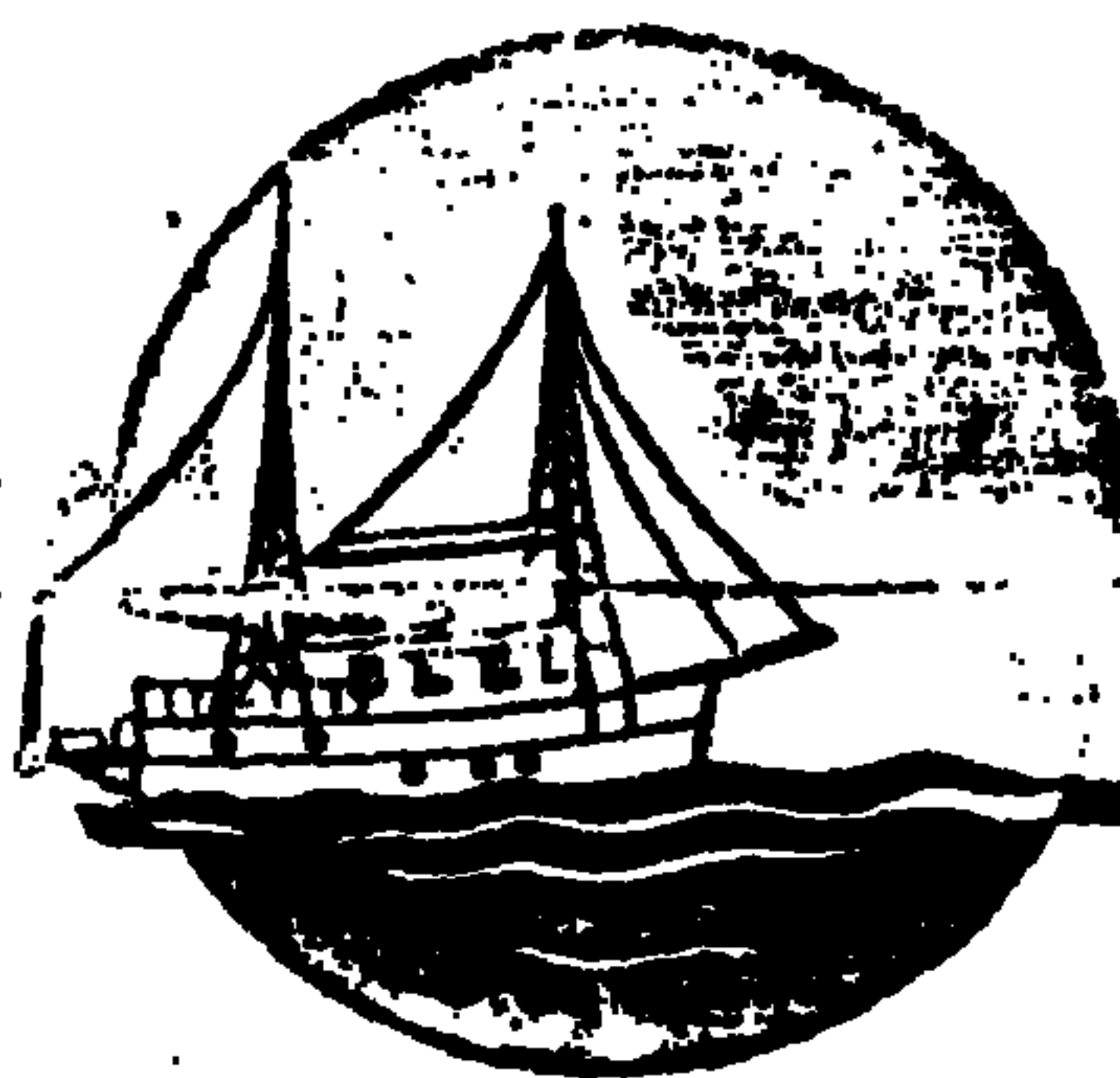
1-4-
-0000 05

I

1 La parte del capital suscrito y no pagado por el
2 señor Carlos Pacheco Beltrán, se cancelará en un
3 plazo de un año, contado a partir de la fecha de
4 inscripción en el Registro Mercantil del presente
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- S E X
6 T A :- M a r g i n a c i o n e s :- Se tomará no-
7 ta al margen de la matriz notarial del acto de cons-
8 titución de la Compañía, otorgada ante el Doctor
9 Miguel Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero
10 del Cantón Quito, así como al margen de la inscrip-
11 ción de constitución en el Registro Mercantil del
12 mismo Cantón.- Usted, señor Notario, se dignará
13 agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado).-
14 Señor doctor don Giovanni Sevilla Llaguno.- Aboga-
15 do con matrícula profesional número mil setecientos
16 ochenta y tres.- Hasta aquí la minuta que queda
17 elevada a escritura pública con todo el valor legal.
18 Leída que fue por mi el Notario al compareciente,
19 éste para constancia se ratifica y firma conmigo,
20 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- fir-
21 mado).- Señor don Carlos Pacheco Beltrán, en su -
22 calidad de Gerente General de la Compañía TURGAL
23 TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.- Cédula de Identidad-
24 N° 17-0341609-7.- Cédula Tributaria N° 15089.- Cé-
25 dula Tributaria de la Compañía TURGAL TURISMO GALA
26 PAGOS CIA. LTDA. N° 014712.- firmado).- El Notario
27 Vigésimo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo
28 Castrillón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES:-

PROTOCOLIZACION : - 24 de Marzo de 1.987 m.t.v.

--00000. 06



turgal

TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.

Quito, 9 de Agosto de 1986

Señor
Carlos Adolfo Pacheco Beltrán
Ciudad.

Ref. Nombramiento

Estimado Consocio:

Cumpleme informarlo que en la reunión de la Junta General de Socios de Turgal Turismo Galapagos Cia. Ltda., celebrada el 8 de Agosto de 1986, se procedió por unanimidad, a ratificar el nombramiento de Gerente General hecho a su favor, en la Escritura de Constitución de la Compañía, celebrada el 23 de Mayo de 1986 e inscrita el 7 de Agosto del mismo año, por el período de dos años; designación que le otorga todas las facultades y deberes correspondientes, en conformidad con los estatutos de la Ley de Compañías vigente.

En este cargo tiene usted la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

De conformidad con lo que dispone la ley, sírvase aceptar el cargo, presentando la promesa correspondiente.

Acentamente

Rigoberto Pacheco Beltrán
Rigoberto Pacheco Beltrán
PRESIDENTE

En Quito, a 8 de Agosto de 1986 dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, el señor Carlos Adolfo Pacheco Beltrán, presta su promesa legal, dando expresamente su aceptación para desempeñar la referida dignidad; dejando constancia que el Administrador acepta esta designación que constará en la Inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el No. 3787 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 117.

6 AGO. 1986

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]

EL ADMINISTRADOR

DR. OSCAR BARRANTES

[Signature]
Carlos Adolfo Pacheco Beltrán
GERENTE-SECRETARIO

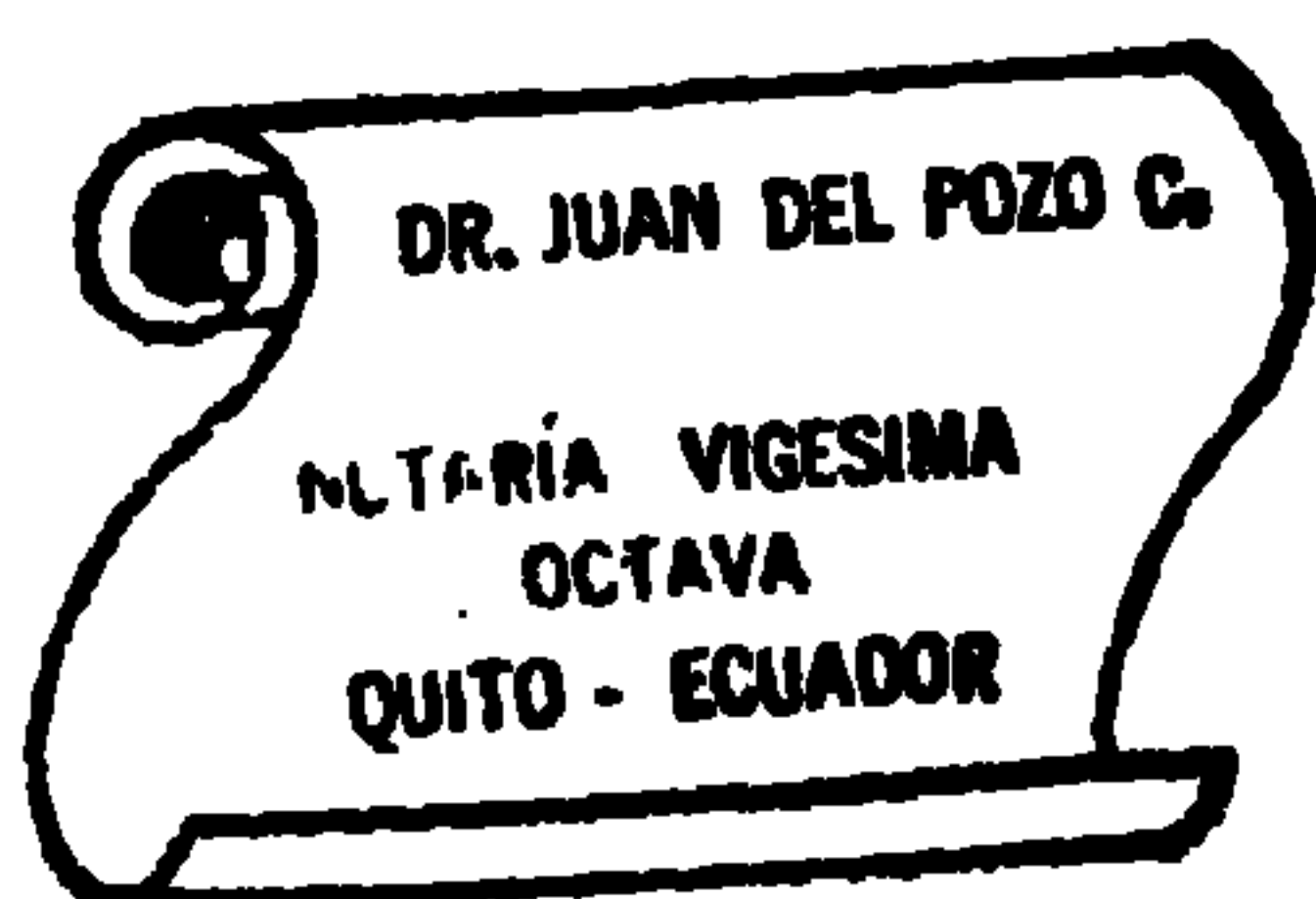
R A -

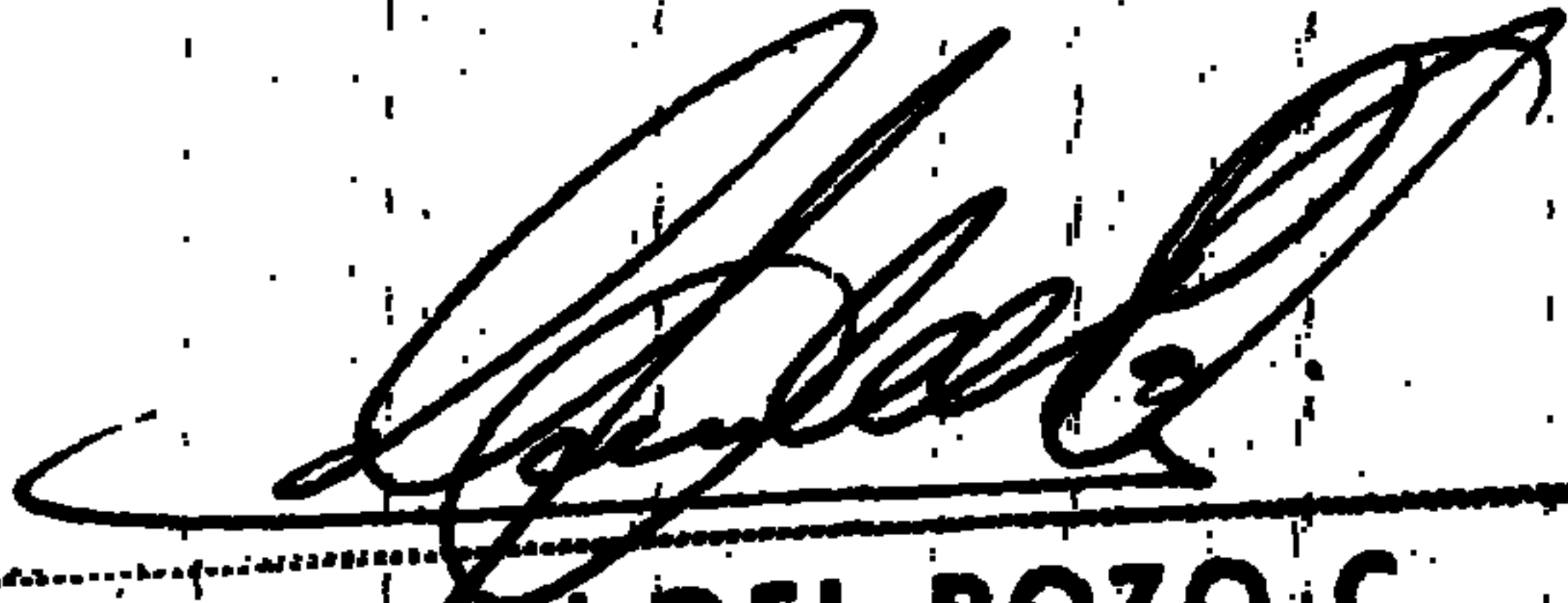
I

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha el nombramiento que antecede. - Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - El Notario . - Firmado). - Doctor Juan del Pozo Castri-llón . - (A continuación se encuentra impreso un se-lló)" .-

Se protocolizó ante mí; y -
en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete.-

EL NOTARIO




DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves quince de Enero de mil novecientos ochenta y siete, en el domicilio social de la Compañía "TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.", ubicado en la calle Robles No. 653 y Amazonas de esta ciudad de Quito, siendo las diez horas de la mañana se reúnen los siguientes socios de la Compañía: señor Carlos Pacheco Deltran, señora Silvana Pacheco -- Deltran y el señor Rigoberto Pacheco Deltran, por sus propios y personales derechos.

Preside la reunión el señor Rigoberto Pacheco Deltran y actúa como Secretario el señor Carlos Pacheco Deltran en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía. Presidencia consulta a Secretaría sobre el quorum -- existente en la presente Junta, ante lo cual se manifiesta que se hallan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado.

Presidencia manifiesta que en vista de hallarse reunida la totalidad del Capital Social, consulta a los socios si desean constituirse en Junta General -- Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- 2.- Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Empresa comparezca al otorgamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa. Luego de un breve análisis los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y tratar sobre los puntos antes descritos en el orden del día.

Presidencia pone en consideración de los socios el primer punto del orden -- del día. Ante lo cual interviene y toma la palabra el señor Carlos Pacheco -- Deltran, manifestando que es de conocimiento público que las normas atinentes a la Ley de Compañías han sido reformadas y promulgadas en el Registro -- Oficial, de entre las cuales consta una que hace referencia a los capitales -- mínimos atinentes a la Compañías de Responsabilidad Limitada, concretamente -- la fija en la cantidad de \$ 700.000,00. Antecedente por el cual es conveniente para la existencia jurídica la Empresa aumentar su capital sobre una cantidad que supere el mínimo antes referido, de allí que pone en consideración de los restantes socios tal particular para que hagan valer su derecho preferencial para aumentar el capital social que les corresponde de conformidad -- con lo que señala expresamente la ley. Ante la moción presentada interviene -- la señora Silvana Pacheco Deltran manifestando que por el momento no aumenta su capital social, renunciando al derecho preferencial que le asiste. A continuación interviene el señor Rigoberto Pacheco Deltran indicando a los restantes socios que también renuncia al derecho preferencial para aumentar la parte de su capital social que posee en la Empresa. Toma la palabra el señor Carlos Pacheco Deltran y expone a los socios su interés para aumentar su capital social, concretamente, en la cantidad de \$ 1'500.000,00. Valor que lo -- cancelaría de la siguiente manera: \$ 908.000,00 por aporte en especie de -- ciertos bienes de su propiedad, los mismos que por su servicio serían de utilidad a la Compañía; y, el saldo, esto es, los \$ 592.000,00 los cubriría en el plazo de un año el mismo que deberá contarse a partir de la fecha -- en que se inscriba el contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. El señor Carlos Pacheco Deltran, manifiesta que para el conocimiento del caso, detalla los bienes y su valor con el fin de que sean aceptados.

W

8-5-10000-

tales por los socios, con el fin de perfeccionar la parte del Aumento de su capital en especie. Dice los bienes son los siguientes: un archivador, de cuatro gavetas, tamaño oficio, color café a \$45.000,00; una biblioteca de cuatro divisiones, color abano a \$45.000,00; una caja para dinero, color tomate a \$2.000,00; un sillón secretaria, cuatro patas, color amarillo a \$25.000,00; un mueble modular especial para caunter, de 2 módulos, de 1.20x0.30, color caoba con tableros forrados con fórmica a \$120.000,00; dos sillas espera, modelo ejecutivo, color caoba, corrosil negro a \$10.000,00; un mueble especial para folletería, con diecisiete divisiones, de 1.00x0.27x0.30 a \$42.000,00; un escritorio auxiliar con cinco servicios, de 1.10x0.54, color caoba, con vitrina a \$23.000,00; una papelería de dos servicios, color caoba a \$5.000,00; una papelería revistera, color caoba a \$3.000,00; una mesa especial, porta equipo de comunicación, color caoba, tablero de fórmica a \$15.000,00; un radio transceiver portable VHF/UHF, portable, modelo FM-17, No.11-401, marca FUJITSU ELECTRIC CO. LTD., incluye cargador a \$120.000,00; una máquina de escribir eléctrica, marca OLIMPIA, modelo WITKE-AG, E-R12 a \$115.000,00; una máquina de escribir eléctrica marca IBM, modelo 38, C.B.C.N. No.23372351/0062-73 a \$100.000,00; un radio reloj, marca SONY, SOLID STATE DIGITALIC, siete transistores A-B-E, modelo TEF-C480W a \$24.000,00; un teléfono marca ERICSSON, color negro a \$10.000,00; un teléfono marca ITT, color blanco a \$10.000,00 y una aspiradora marca ELECTROLUX, modelo T29C, serie "A", N-3 4002235 a un valor de \$10.000,00. Los socios manifiestan que aceptan el aporte de los bienes referidos anteriormente e indican que los avalúan en los valores también antes indicados, respondiendo por ello conjuntamente con el aportante ante la Compañía y frente a terceros tal como lo señala la ley de Compañías. Aceptación por la cual los socios manifiestan su total conformidad para que el señor Carlos Pacheco Deltran aumente su capital social en la Empresa por la cantidad de \$1'500.000,00; valor que expresan es pagado de la siguiente manera: \$500.000,00 por aporte en especie y los \$592.000,00 restantes en el plazo de un año que deberá contarse desde la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Mercantil de este Cantón de Quito. Siendo la moción aceptada por unanimidad. El señor Carlos Pacheco Deltran agradece a los socios la aceptación de la moción propuesta por el y a su vez les indica que por el Aumento de Capital acordado se modifica y reforma los Estatutos Sociales de la Compañía, en su artículo Quinto, por los siguiente: "El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, distribuidas de la siguiente manera: el señor Carlos Pacheco Deltran, un mil novecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; la señora Silvana Pacheco Deltran, cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una y el señor Rigoberto Pacheco Deltran, cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, de acuerdo al siguiente Cuadro de Integración de Capital:

SOCIOS:	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO ESPECIE	CAPITAL POR PAGAR	PARTICIPACIONES
Carlos Pacheco B.	40.000	1'500.000	908.000	592.000	1.300
Silvana Pacheco A.	50.000				50
Rigoberto Pacheco B.	50.000				50
TOTAL:	500.000	1'500.000	908.000	592.000	2.000

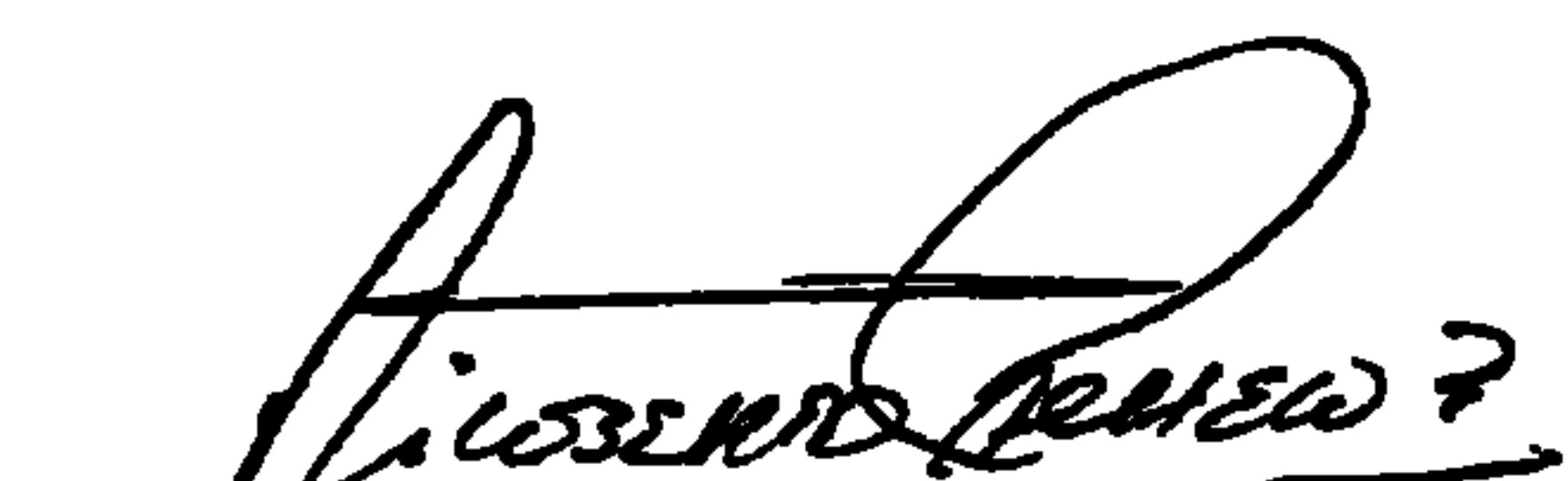
"La parte del capital suscrito y no pagado por el señor Carlos Pacheco Deltran, se cancelará en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. La Reforma de Estatutos de la Compañía propuesta en los términos indicados es aceptada por los socios en unanimidad."

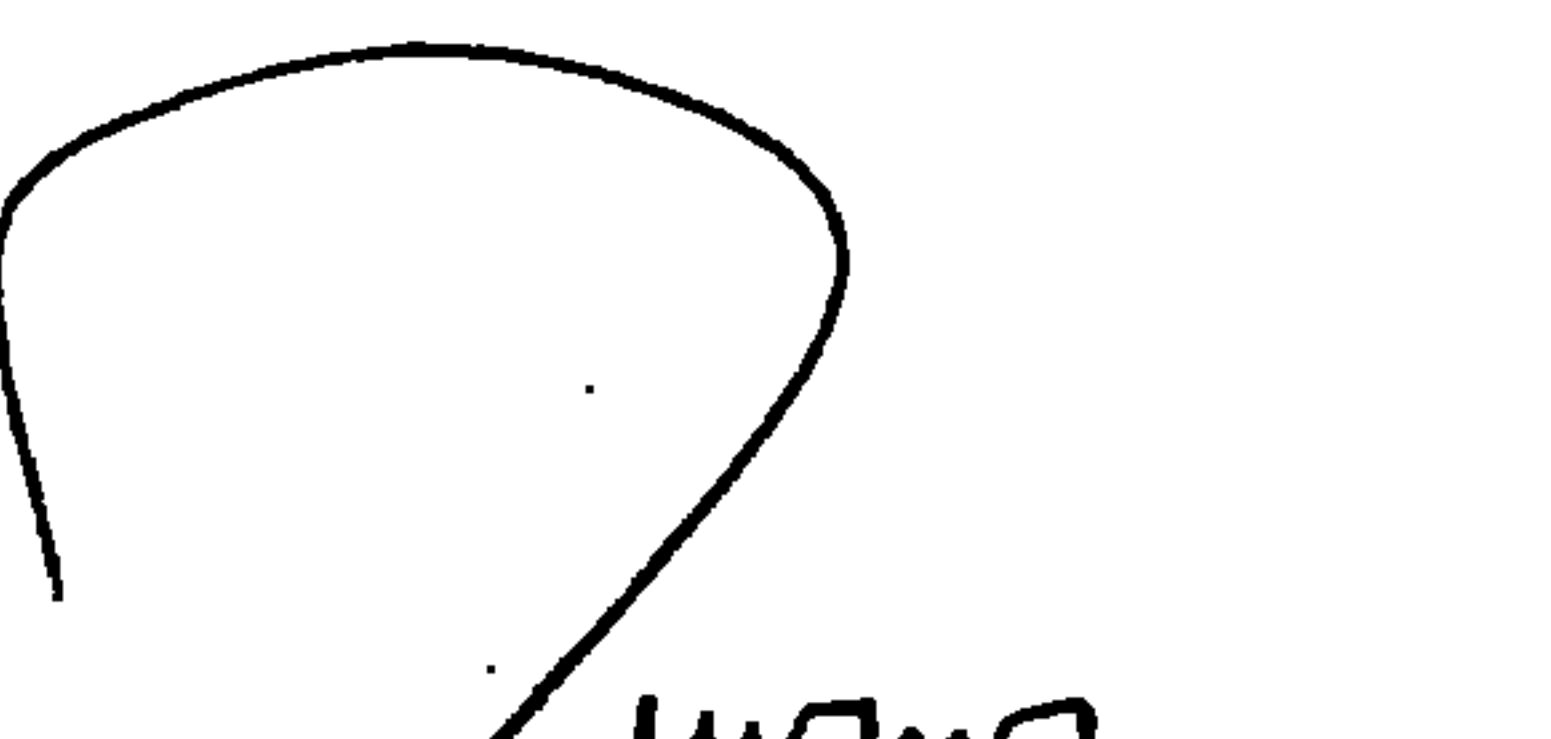
Presidencia pone en consideración de los socios el segundo y último punto del orden del día. Ante lo que interviene la señora Silvana Pacheco Beltrán manifestando que por el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía acordadas en la presente Junta, es indispensable que los socios de la Empresa autoricen al Gerente General y Representante Legal de la misma para que comparezca al otorgamiento del instrumento público respectivo, por lo cual solicita a los socios la referida autorización para llevar a efecto el acto. La moción es aceptada por la unanimidad de los socios.

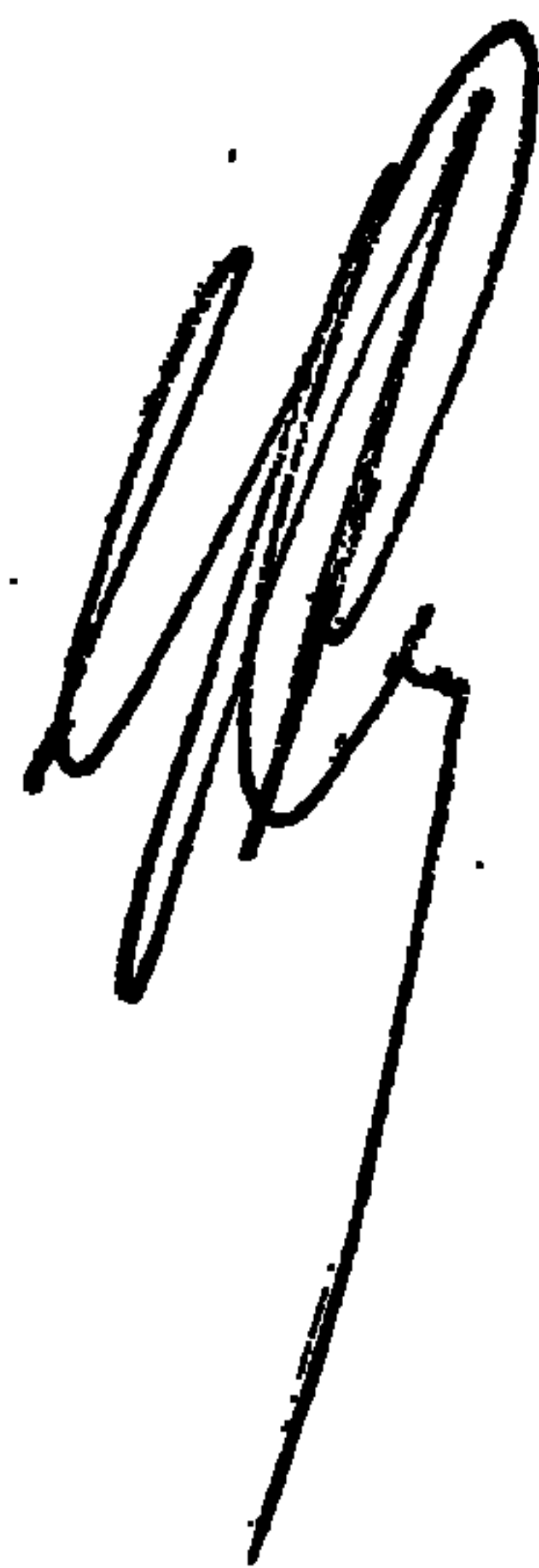
La Presidencia indica que no habiendo otro punto más que tratarse, agradece a los socios y concede treinta minutos de receso para que Secretaría elabore la Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta elaborada, la misma que es -- aceptada por los socios presentes, en constancia de lo cual firman en unidad de acto al pie de la presente, siendo las once horas treinta minutos de la fecha indicada al inicio del Acta.


Silvana Pacheco Beltrán.


Rigoberto Pacheco Beltrán.

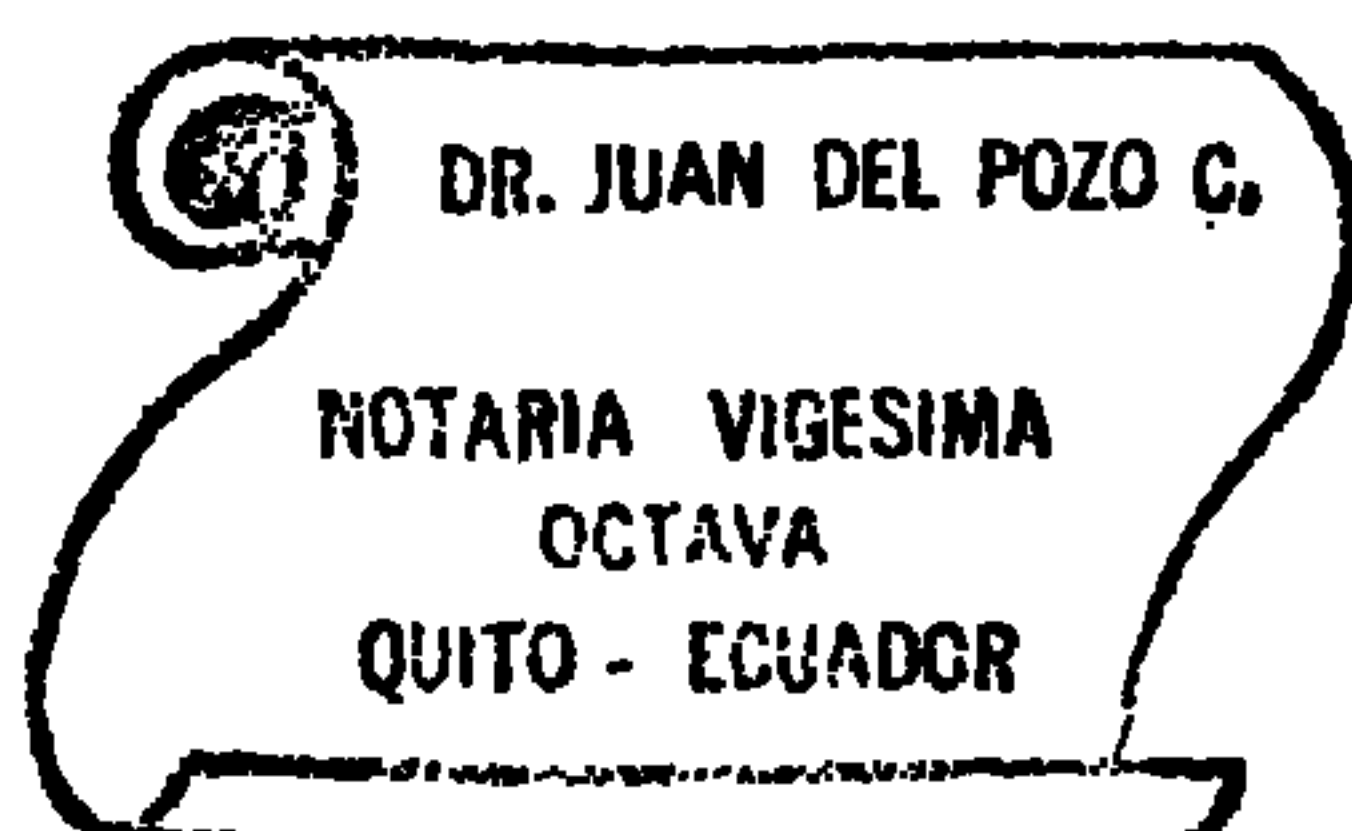

Carlos Pacheco Beltrán.



5

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, en siete fojas útiles, fir-
mándola y sellándola en Quito, a veinticuatro de -
Marzo de mil novecientos ochenta y siete.-

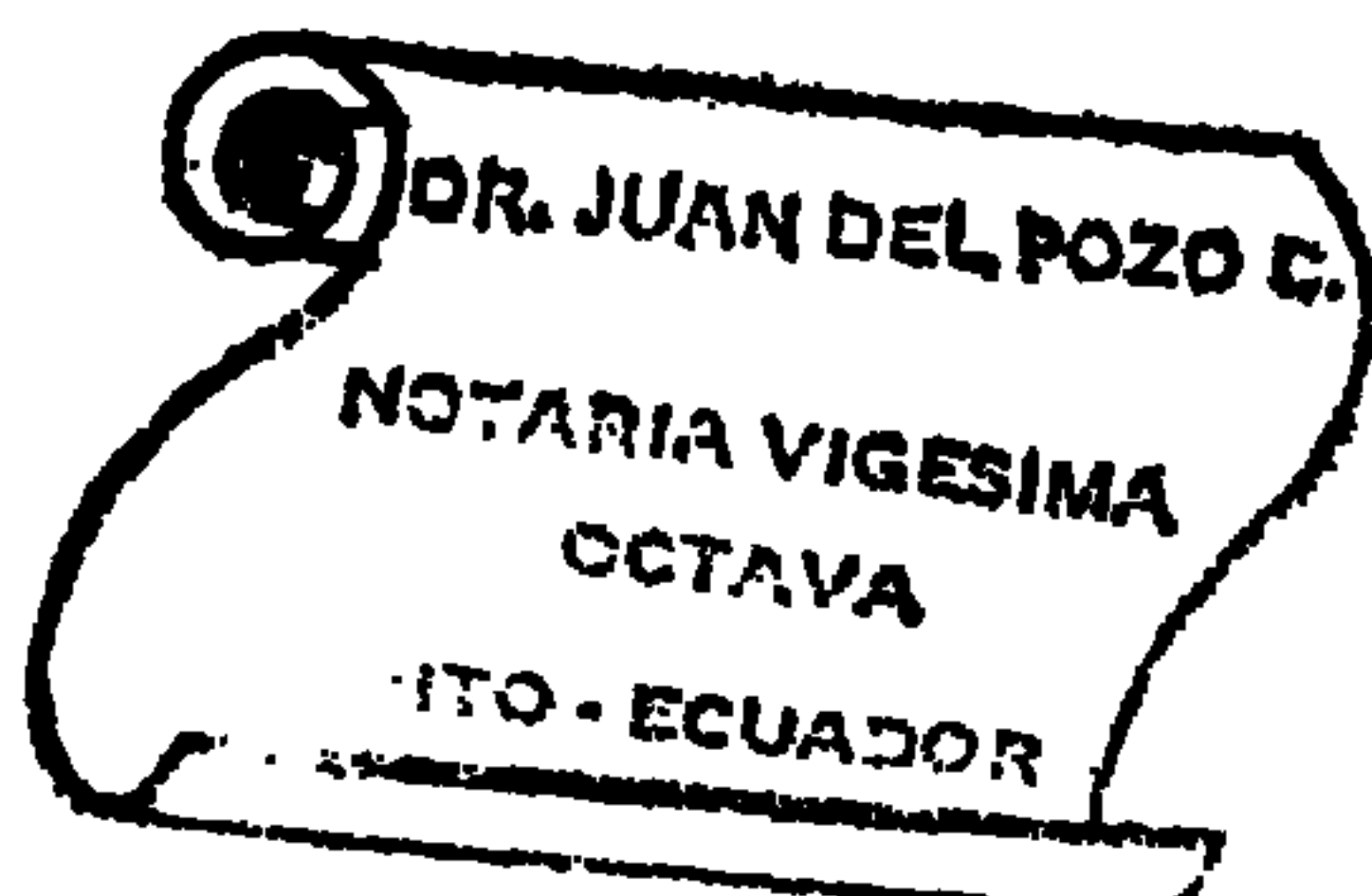
EL NOTARIO,

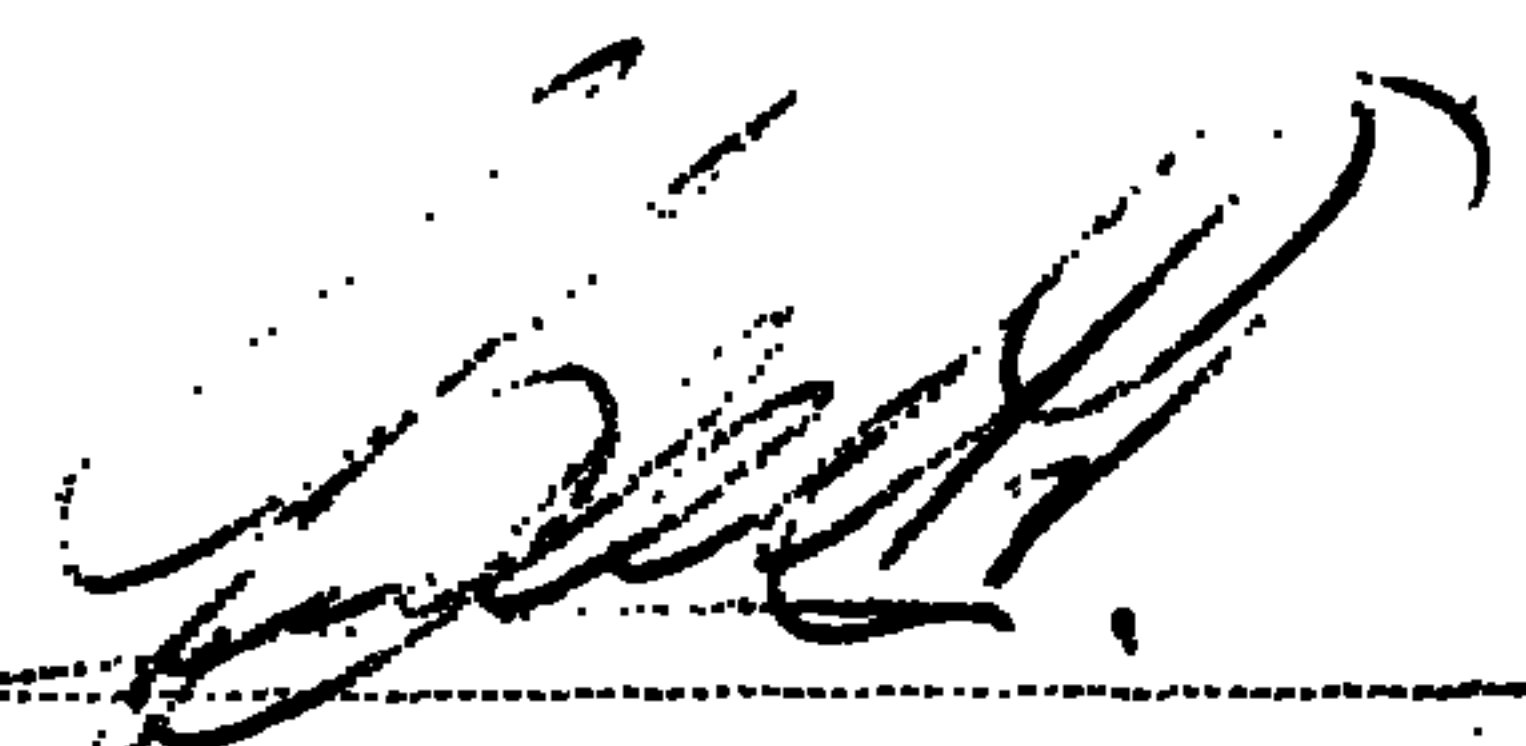



Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la es-
critura matriz de Aumento de Capital y reforma de Es-
tatutos de la Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA.
LTDA., otorgada ante mí el 24 de Marzo de 1.987, de -
la aprobación de la misma, constante en la Resolución
N° 87-1-2-1-01633, emitida por la Superintendencia de-
Compañías, con fecha 6 de Octubre de 1.987.-
Quito, 2 de Septiembre de 1.987.-

EL NOTARIO,




Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1 Z O N : - Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la 09

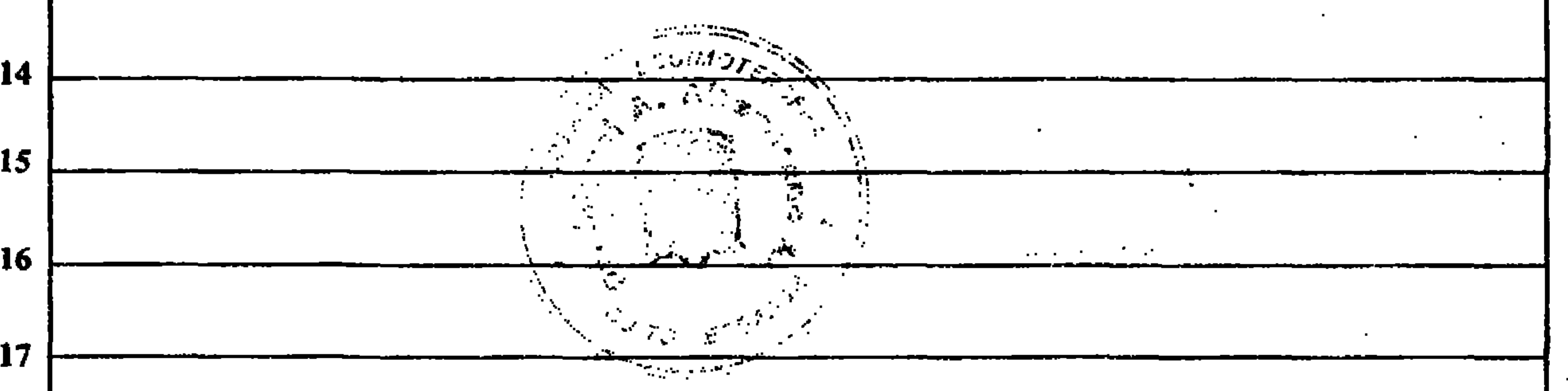
2 Resolución número cero un mil seiscientos treinta y tres del -
3 señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado señor Gilber-
4 to Noboa Montalvo, de fecha ocho de octubre de mil novecientos
5 ochenta y siete, tomé nota de la escritura cuya copia antecede
6 y de la antedicha Resolución que lo aprueba, al margen de la -
7 matriz de la escritura pública de Constitución Social de la ---
8 Compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., celebrada ante --
9 mí, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

10 Quito, a 26 de Septiembre de 1.988.

11 El Notario,

12 *Miguel A. Altamirano A.*

13 Dr. Miguel A. Altamirano A.



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

I

1 ~~Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución~~
2 ~~número mil ochocientos treinta y tres del Sr. Intendente de Compañías~~
3 ~~de Quito, Encargado, de 6 de octubre de 1987, bajo el número 1578 del~~
4 ~~Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscrip-~~
5 ~~ción número 1106 de 7 de agosto de 1986, a fs. 2244 vta. del Regis-~~
6 ~~tro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada~~
7 ~~de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos~~
8 ~~de "TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.", otorgada el 24 de mar-~~
9 ~~zo de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del~~
10 ~~Pozo C.- Se fijó un extracto signado con el número 1198.- Se da así~~
11 ~~cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución~~
12 ~~de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de~~
13 ~~1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo~~
14 ~~año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10457.- Quito, a vein-~~
15 ~~te y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-~~
16 ~~TRADOR.-~~

[Handwritten signature]

17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	